



**VALPARAÍSO**, 14 de agosto de 2024

## **RESOLUCIÓN N° 1196**

La Cámara de Diputados, en sesión 66° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Actualmente la producción doméstica de trigo en Chile enfrenta una serie de desafíos críticos. A pesar del aumento en la superficie sembrada en las regiones de O'Higgins, Maule y Ñuble, y en un contexto global que debería propiciar un aumento en el precio del trigo debido a la proyectada caída del 7% en las exportaciones mundiales para la temporada 2023/2024, nos encontramos con una tendencia opuesta en los precios internacionales y, específicamente, en el mercado nacional.

La disminución del precio del quintal de trigo de \$29.260 pesos en 2022 a \$28.500 en 2023 refleja una situación alarmante para los productores nacionales. Este descenso se vuelve aún más problemático al considerar que, para la próxima temporada, se anticipa una caída del 1% en la producción nacional de trigo en comparación con la temporada 2022/2023. Este escenario genera una brecha económica significativa, ya que los costos de producción superan el valor actual del trigo, poniendo en riesgo la sostenibilidad del sector.

Es necesario destacar que esta realidad contrasta y se ve agravada por el aumento continuo en el precio del pan en el mercado nacional. A pesar de la expectativa de una menor oferta global de trigo, el beneficio que esto debería reportar a los productores nacionales se ve contrarrestado por una serie de factores, entre ellos, la baja de los precios internacionales del cereal y las distorsiones en la cadena de producción y comercialización.

Adicionalmente, se observa una preocupante disminución en el precio de la tonelada de trigo proveniente de los países a los que Chile compra este cereal. Entre 2022 y 2023, hemos experimentado una baja del 37,64% en el trigo argentino, del 30,81% al 34,06% en el trigo estadounidense, y del 19,5% en el trigo canadiense. Esta situación no sólo afecta a la producción nacional, sino que también plantea desafíos en las relaciones comerciales con nuestros proveedores extranjeros.



Ante este complejo panorama, la presente resolución contempla la evaluación de denuncias presentadas por los productores nacionales contra importaciones a precios distorsionados, así como el inicio de investigaciones a cargo de la Fiscalía Nacional Económica, tanto para las denuncias presentadas como para investigaciones de oficio relacionadas con presuntas colusiones de precios durante el proceso de producción de productos finales en base a trigo.

Adicionalmente, se sugiere la implementación de medidas provisionales, tales como salvaguardias, derechos compensatorios y derechos antidumping, con la finalidad de proteger la producción doméstica y corregir las distorsiones en el precio del trigo. La presente resolución propone, igualmente, la formalización de estas medidas mediante la publicación de decretos del Ministerio de Hacienda en el Diario Oficial, asegurando así la transparencia y la aplicación efectiva de las acciones correctivas.

En resumen, la presente resolución busca abordar de manera integral la crisis que enfrenta la producción doméstica de trigo, considerando tanto los factores internos como las dinámicas del mercado internacional, y proponiendo medidas concretas para proteger a los productores nacionales y preservar la estabilidad del sector frente a las adversidades económicas y comerciales en la esfera doméstica e internacional.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República instruir a los Ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo, para adoptar las medidas legislativas y administrativas necesarias y aquellas que se proponen, para generar un plan de protección y estabilización de la producción nacional de trigo ante la distorsión de los precios.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**ERIC AEDO JELDRES**  
Segundo Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados